



**PROGRAMA DE REGISTRO Y CONTROL GENEALÓGICO, PRG  
REGALMENTO PARA BUFALOS MEDITERRÁNEO**

**CAPITULO I**

**DE LAS RAZA MEDITERRÁNEOY DE SU CLASIFICACIÓN PARA FINES DE  
INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA DE REGISTRO GENEALÓGICO**

**ART. 1** El PRG adoptará las siguientes categorías en los libros de la raza Mediterráneo para fines de inscripción para control genealógico y registro:

- a. Búfalos (as) puros de origen (PO)
- b. Búfalos puros por absorción (PA)
- c. Búfalos (as) programa Libro Abierto (LA)

**ART. 2** Se considera un animal puro de origen (PO), aquel nacido en Italia, con certificado expedido por la ANASB (Associazione Nazionale Allevatori Specie Bufalina), como reproductor positivo para PKM (PTA positivo para kilos de Mozzarella) y con puntaje superior a 75 puntos en la clasificación lineal y los productos puros nacidos en Colombia de animales puros de origen y los animales nacidos en otros países con certificados de P.O de las respectivas asociaciones (Brasil, Argentina y otros.)

**ART. 3** En las categorías de los Libros de Mediterráneo en: Libro Abierto “LA”, Puro por Absorción “PA” y Puro de Origen “PO” se tiene el siguiente esquema

Esquema para otorgar las categorías en los Libros de Mediterráneo: Libro Abierto (LA), Puro por Absorción (PA) y Puro de Origen (PO)

Generación	ANIMAL	Progenitor 1	Progenitor 2	Composición racial de Mediterráneo (%)			Existencia	
				ANIMAL	Progenitor 1	Progenitor 2	Control Genealógico	Registro Genealógico
1	LA1	MZ	PO	50	0	100	solo hembras	solo hembras
2	LA2	LA1	PO	75,00	50,00	100	solo hembras	solo hembras
3	LA3	LA2	PO	87,50	75,00	100	solo hembras	solo hembras
4	PA	LA3	PO	93,75	87,50	100	hembras y machos	hembras y machos
5	PO	PA	PO	96,88	93,75	100	hembras y machos	hembras y machos



**PARAGRAFO UNO:** Las hembras mestizas son animales que tienen control genealógico en el PRG y son utilizadas para obtener hembras LA1 o hembras mestizas.

**PARAGRAFO DOS:** Los machos PA apareados con hembras producen crías PA y con hembras PO producen crías PO, como se indica en el siguiente cuadro:

Esquema para otorgar las categorías en los Libros de Mediterráneo, cuando se utiliza un reproductor del Libro Puro por Absorción (PA), con animales de Abierto (LA), PA y Puro de Origen (PO)

Generación	ANIMAL	Progenitor 1	Progenitor 2	Composición racial de Mediterráneo (%)			Existencia	
				ANIMAL	Progenitor 1	Progenitor 2	Control Genealógico	Registro Genealógico
1		MZ	PA	46,875	0	93,75	No	No
2		LA1	PA	71,88	50	93,75	No	No
3		LA2	PA	84,38	75	93,75	No	No
4		LA3	PA	90,63	87,5	93,75	No	No
5	PA	PA	PA	93,75	93,75	93,75	hembras y machos	hembras y machos
6	PO	PO	PA	96,875	100,00	93,75	hembras y machos	hembras y machos

## **CAPITULO II DE LOS PATRONES RACIALES**

**ART. 4** Patrón racial para la raza Mediterráneo

**Reconocimiento a los patrones raciales del Mediterráneo**

El exterior del Mediterráneo se aprecia en la siguiente figura:



## **CARACTERÍSTICAS RACIALES**

Negros, con un manto de color marrón claro hasta el marrón quemado, casi negro, con un color más intenso en la parte delantera del tronco, de pelo escaso y largo y más abundante en la parte móvil de las extremidades. Se tolera el pelo blanco en la frente y en la parte terminal de la borla. No se toleran patas blancas y pezuñas despigmentadas.

### **Cabeza**

- Cabeza armónica, ligeramente alargada, con una amplia bregma (punto de unión de las suturas coronal y sagital) y perfil convexo, cubierta con pelo grueso. La frente debe ser corta y ancha, con perfil convexo cubierto de pelo grueso. En el macho la frente tiene un perfil convexo acentuado.
- Cara recta.
- Ojos negros, grandes, lúcidos y brillantes, muy vivos y movilidad curiosa.
- Las fosas nasales bien desarrolladas y móviles
- Mejillas amplias y robustas
- La boca bien grande, con mandíbulas muy fuertes
- Orejas con pabellones grandes y gruesos, bien proporcionados, posicionadas horizontalmente, con la apertura hacia delante, cubierta de pelos cortos y escasos en los extremos y largos y abundantes en el interior.
- Cuernos de color marrón tierra, ásperos al tacto, simétricos, dirigidos lateralmente hacia la espalda, de forma triangular en la base, con surcos y relieves transversales en la cara craneal. En los machos es mas pronunciado y se extiende en toda la longitud.



## **Piel**

- Piel de color negro, gris azulado a gris oscuro que se desvanece al rojo en los pliegues de la piel, especialmente en el interior de los muslos y la unión de la ubre, el hocico, alrededor de los ojos, las orejas, el ano, la vulva, el prepucio, el escroto y pezuñas negras.

## **Cuerpo**

- El cuello en las hembras es poco voluminosos, delgado, lleno de pliegues verticales, con el margen dorsal ligeramente cóncava y centralmente rectilíneo y convexo.
- El pecho fuerte y amplio para ayudar a aumentar la cavidad torácica, con un pliegue de la piel en forma de bolsa, más o menos voluminoso en los animales de ambos sexos.
- Cruz extendida, larga y bien arqueada, no muy ancha, con una relieve mediano en correspondencia de la apófisis espinosa de la columna vertebral del dorso.
- Pecho ancho y profundo, armónicamente fusionado con las regiones adyacentes.
- Hombros fuertes y bien conectados.
- Lomo ancho, fuerte y alineado con el dorso.
- Vientre con buena capacidad, redondeado y no caído.
- Caderas anchas y profundas.
- Grupa larga, ancha, ligeramente inclinada hacia la parte trasera, con vértebras sacras y coccígeas ligeramente elevadas, pero no altas.
- Miembros bien perpendiculares y bien separados, fuertes con huesos planos, corvejones anchos y planos con un ligero ángulo, libre de defectos.



- De patas firmes, con las pezuñas bien apretadas y compactas, de suela alta, especialmente en el talón.
- Cuartillas cortas y fuertes.
- La cola es ancha en la base, recta, larga y bien cónica. La marcha debe ser normal, suelta y flexible.

### **CARACTERÍSTICAS PERMISIBLES**

Hasta la categoría LA2, se permite despigmentación en el ojo y morro, ubre y en pezuñas no puede tener más de dos blancas.

### **CARACTERÍSTICAS DESCALIFICANTES**

- Debilidad constitucional u orgánica.
- Pelaje blanco o claro, o manchas blancas grandes.
- Ausencia de cuernos por nacimiento o topizado
- Prognatismo
- Labio leporino
- Ceguera bilateral
- Ojos nublados de blanco por causas genéticas (al menos uno descalifica)
- Órganos reproductivos anormales.
- Criptórqidos, monórqidos, hipoplasia testicular y asimetría testicular superior del 25%.
- Hernias después de los 8 meses
- Serios defectos de aplomos
- Claudicación grave
- Virilidad de la hembra, y feminidad del macho
- Otras malformaciones hereditarias o adquiridas, especialmente doble musculatura.

Parágrafo uno: El programa de libro abierto LA permite iniciar con hembras mestizas topas o con presencia de cuernos sin importar forma ni tamaño; color de piel negro o cenizo, con presencia de manchas en la frente, hasta tres extremidades blancas, cola blanca en lo que comprende toda la borla.



### CAPITULO III


#### DE LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y CONTROL GENEALOGICO.

**ART 6.** Observadas las disposiciones de este reglamento y cuando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural lo autorice, el PRG expedirá los certificados para las categorías como se indica en el artículo 3 de este reglamento.

**ART 7.** El presente reglamento rige a partir de la fecha que sea aprobado por la Junta Directiva.

Medellín, 30 de Mayo de 2012

  
Presidente ACB

  
Directora Ejecutiva ACB